ACTA No. 001		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: EVALUACION MC-CDB-001-2024		
CIUDAD Y FECHA: Montería, 13 de marzo de 2024	**HORA INICIO:** **9:30 am**	**HORA FIN:** **4:20pm**
LUGAR Y/O ENLACE: Oficina contratación Despacho	**DIRECCION REGIONAL CORDOBA**	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Verificación Oferta económica con el Menor Precio
2. Verificación de Precio Artificialmente Bajo
3. Verificación de Requisitos Jurídicos (Formato Anexo)
4. Verificación de Requisitos Técnicos
5. Verificación de Requisitos Experiencia

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. EVALUAR LAS PROPUESTAS RECIBIDAS DENTRO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MINIMA CUNATIA No. MC-CDB-001-2024

2. RECOMENDAR AL ORDENADOR DEL GASTO LA ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DESIERTA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MINIMA CUNATIA No. MC-CDB-001-2024

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación Oferta económica con el Menor Precio.

Se inicia la evaluación verificando las ofertas presentadas en la plataforma del SECOP II:


LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
CENTRO OFTALMOLOGICO DEL SINU SAS MC-MCD.001-2024	CEOSINU	Oferta en evaluación	8/03/2024 3:58 PM	60.000.000 COP

Para el presente proceso de contratación solo se recibió una (1) sola oferta como se evidencia en el pantallazo del SECOPII.

Se procede a la revisión de las especificaciones técnica y económica de la oferta presentada por el oferente CENTRO OFTALOMOLOGICO DEL SINU, así:

ANEXO OFERTA ECONOMICA					
SERVICIO DE OFTALMOLOGIA					
ITEM	SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR TARIFA MAXINA RECONOCIDA SENA	VALOR TARIFA OFERTADA
1	Otros Servicios Ambulatorios	Unidad/Evento	Hasta agotar presupuesto	Tarifas ISS 2001 incrementadas máximo hasta un 134,23%.	TARIFA ISS + 110%
2	Ayudas diagnosticas de imagenología.	Unidad/Evento	Hasta agotar presupuesto	Tarifas ISS 2001 incrementadas máximo hasta un 164,7%.	TARIFA ISS + 110%
3	Procedimientos quirúrgicos	Unidad/Evento	Hasta agotar presupuesto	Tarifas ISS 2001 incrementadas máximo hasta un 149.91%.	TARIFA ISS + 110%
4	Consulta Externa Especializada	Unidad/Evento	Hasta agotar presupuesto	$ 135.715	120.000
5	Consulta Externa Sub-especializada-Retinología-otros	Unidad/Evento	Hasta agotar presupuesto	$ 165.874	150.000

SERVICIO DE OPTOMETRIA					
ITEM	SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR TARIFA MAXIMA RECONOCIDA SENA	VALOR TARIFA OFERTADA
	Consulta con Optómetra, Ortoptista, Terapista.	Unidad/Evento	Hasta agotar presupuesto	$ 57.302	15.000,00
	Sesiones con Optómetra, Ortoptista, Terapista.	Unidad/Evento	Hasta agotar presupuesto	$ 57.302	15.000,00
ITEM	SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR TARIFA MAXIMA RECONOCIDA SENA	VALOR DESCUENTO A OFERTAR (%)
	Lentes Intraoculares en catarata cada uno.	Unidad/Evento	Hasta agotar presupuesto	$ 618.259	VALOR LENTE MENOS 40%
	Lentes	Unidad/Evento	Hasta agotar presupuesto	$ 376.988	VALOR LENTE MENOS 40%
	Monturas	Unidad/Evento	Hasta agotar presupuesto	$ 376.988	VALOR LENTE MENOS 40%
	Lentes de Contacto	Unidad/Evento	Hasta agotar presupuesto	$ 331.748	VALOR LENTE MENOS 40%

2. Verificación de Precio Artificialmente Bajo

Según procedimiento establecido en la guía de Colombia Compra Eficiente, en el evento en el que se presenten menos de 5 ofertas económicas se procede a realizar lo siguiente:

“En la comparación absoluta la Entidad Estatal contrasta el valor de cada oferta con el costo estimado de la provisión del bien o servicio de acuerdo con en el Estudio del Sector elaborado por la Entidad Estatal. Cuando la Entidad Estatal recibe menos de 5 ofertas debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal”.

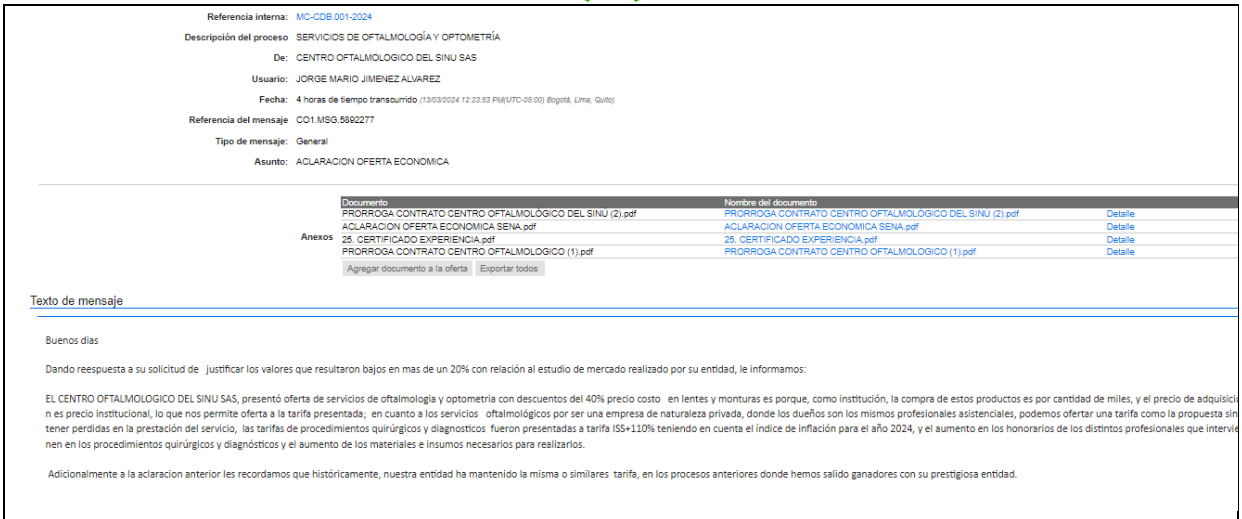
ANALISIS:

TARIFAS ANALISIS DEL SECTOR PRECIO UNITARIO ENTIDAD	OFERTA ECONOMICA CENTRO OFTALOMOLOGICO DEL SINU	PORCENTAJE (%) DIFERENCIA
Tarifas ISS 2001 incrementadas máximo hasta un 134,23%.	TARIFA ISS + 110%	18.05
Tarifas ISS 2001 incrementadas máximo hasta un 164,7%.	TARIFA ISS + 110%	33.21
Tarifas ISS 2001 incrementadas máximo hasta un 149.91%.	TARIFA ISS + 110%	26.62
$ 135.715	$ 120.000	11.57
$ 165.874	$ 150.000	9.56
$ 57.302	$ 15.000	73.82
$ 57.302	$ 15.000	73.82
$ 618.259	VALOR LENTE MENOS 40%	40
$ 376.988	VALOR LENTE MENOS 40%	40
$ 376.988	VALOR LENTE MENOS 40%	40
$ 331.748	VALOR LENTE MENOS 40%	40

Teniendo en cuenta que se observó la existencia de precios presuntamente artificialmente bajos (superiores en descuento al 20% de los precios del mercado), este comité procedió a solicitar aclaración y justificación al proponente sobre los precios ofertados.

Mediante mensaje del 13 de marzo de 2024, el posible proveedor procedió a remitir respuesta, manifestando la justificación requerida con los soportes correspondientes.

A lo que el proponente contestó justificando debidamente lo solicitado, adjunto evidencia de pantallazo del mensaje de respuesta enviado por el proveedor mediante plataforma SECOP II



Referencia interna: MC-CDB.001-2024
Descripción del proceso SERVICIOS DE OFTALMOLOGÍA Y OPTOMETRÍA
De: CENTRO OFTALMOLOGICO DEL SINU SAS
Usuario: JORGE MARIO JIMENEZ ALVAREZ
Fecha: 4 horas de tiempo transcurrido *(13/03/2024 12:23:53 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje CO1.MSG.5892277
Tipo de mensaje: General
Asunto: ACLARACION OFERTA ECONOMICA

Anexos

Documento	Nombre del documento	
PRORROGA CONTRATO CENTRO OFTALMOLÓGICO DEL SINU (2).pdf	PRORROGA CONTRATO CENTRO OFTALMOLÓGICO DEL SINU (2).pdf	Detalle
ACLARACION OFERTA ECONOMICA SENA.pdf	ACLARACION OFERTA ECONOMICA SENA.pdf	Detalle
25. CERTIFICADO EXPERIENCIA.pdf	25. CERTIFICADO EXPERIENCIA.pdf	Detalle
PRORROGA CONTRATO CENTRO OFTALMOLOGICO (1).pdf	PRORROGA CONTRATO CENTRO OFTALMOLOGICO (1).pdf	Detalle

Agregar documento a la oferta | Exportar todos

Texto de mensaje

Buenos dias

Dando reespuesta a su solicitud de justificar los valores que resultaron bajos en mas de un 20% con relación al estudio de mercado realizado por su entidad, le informamos:

EL CENTRO OFTALMOLOGICO DEL SINU SAS, presentó oferta de servicios de oftalmologia y optometria con descuentos del 40% precio costo en lentes y monturas es porque, como institución, la compra de estos productos es por cantidad de miles, y el precio de adquisici
n es precio institucional, lo que nos permite oferta a la tarifa presentada; en cuanto a los servicios oftalmológicos por ser una empresa de naturaleza privada, donde los dueños son los mismos profesionales asistenciales, podemos ofertar una tarifa como la propuesta sin
tener perdidas en la prestación del servicio, las tarifas de procedimientos quirúrgicos y diagnosticos fueron presentadas a tarifa ISS+110% teniendo en cuenta el índice de inflación para el año 2024, y el aumento en los honorarios de los distintos profesionales que intervie
nen en los procedimientos quirúrgicos y diagnósticos y el aumento de los materiales e insumos necesarios para realizarlos.

Adicionalmente a la aclaracion anterior les recordamos que históricamente, nuestra entidad ha mantenido la misma o similares tarifa, en los procesos anteriores donde hemos salido ganadores con su prestigiosa entidad.

3. Verificación de Requisitos Jurídicos (Formato Anexo)

Se adjunta Formato F-38 evaluación jurídica

4. Verificación de Requisitos Técnicos

DOCUMENTOS TECNICOS/AMBIENTALES Y SST				
REQUISITOS	**CENTRO OFTALOMOLOGICO DEL SINU**			
	SI	**NO**	**RESULTADO**	**OBSERVACIÓN**
1. La entidad oferente deberá acreditar que cumple con las normas vigentes del Sistema Único de Habilitación (Resolución 5158 de 2015, Circular 0036 de 2015, Resolución 226 de 2015, Resolución 3678 de 2014, Resolución 2003 de 2014, Decreto 1011 de abril de 2006, 4445 de 1996 y demás normas que las adicionen o las modifiquen). Las cuales representan el conjunto de normas, requisitos y procedimientos mediante los cuales se establece, registra, verifica y controla el cumplimiento de las condiciones básicas de capacidad tecnológica y científica, de suficiencia patrimonial y financiera y de capacidad técnico administrativa, indispensables para la entrada y permanencia en el Sistema, los cuales buscan dar seguridad a los usuarios frente a los potenciales riesgos asociados a la prestación de servicios y son de obligatorio cumplimiento por parte de los Prestadores de Servicios de Salud y las Empresas Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB).	X		Se observa que el proveedor aportó constancia de cumplimiento expedida por la autoridad competente, ministerio de salud.	

2. La entidad oferente debe acreditar la aplicación de protocolos aceptados en salud para el manejo de pacientes.	X		El contratista adjuntó Plan de Seguridad del Paciente	
3. La entidad oferente debe cumplir con la implementación de políticas de seguridad del paciente.	X		El contratista adjuntó soporte donde consta que cuenta con Políticas de Seguridad del Paciente	
4. La entidad oferente debe garantizar la atención integral a los pacientes remitidos por el medico asesor, de acuerdo con criterios de accesibilidad, oportunidad, seguridad, pertinencia y continuidad.	X		El proveedor mediante diversos medios demostró poseer suficiencia técnica que garantiza la prestación del servicio	
5. El contratista deberá acreditar las siguientes condiciones de accesibilidad: a) Accesibilidad Física: el contratista se obliga a tener espacios de fácil acceso para cualquier tipo de usuario (discapacidad, ancianos, niños), así mismo, este contará con una infraestructura que ofrezca comodidad a sus usuarios en las diferentes áreas, tales como: baños de uso exclusivo para pacientes, sala de espera y consultorios independientes para cada uno de los servicios ofrecidos, que garantice privacidad en cada consulta, b) Horario: el contratista se obliga a tener diferentes opciones de escogencia de horario que facilite la asistencia para las actividades ambulatorias. El servicio prestado debe ser con disponibilidad en horario hábil para lo programado. c) Geográfica: el contratista se obligará a ofrecer a los usuarios servicios en la ciudad de origen de atención de SMA del SENA regional Córdoba, sitios de fácil accesibilidad vial. d) Capacidad instalada: el contratista se obliga a tener la capacidad instalada necesaria para el cabal cumplimiento de las actividades contratadas, entendiendo como tal la suficiencia de recursos físicos, arquitectónicos y logísticos para tal fin. En cuanto a recurso físico ésta debe tener espacios que cumplan con los requisitos mínimos exigidos por las autoridades locales, que sean adecuados, ventilados y bien	X		El contratista cuenta con establecimiento de comercio que cumple con lo requerido, en la Ciudad de Montería, en un horario específico, con capacidad instalada, recurso tecnológico tiene implementado el PAMEC y existen documentos aportados por el proveedor que evidencian la existencia de sistema de información acorde a lo definido por ministerio de	

iluminados, con el número de sillas necesarias y en buen estado. e) Recurso Tecnológico: el contratista tendrá el recurso tecnológico y suministrará todos los insumos necesarios para la ejecución de las actividades objeto del presente contrato. 6. La Entidad oferente deberá haber realizado la declaratoria de requisitos esenciales, actas de compromiso, condiciones sanitarias y cumplimiento, acordadas con el ente territorial de salud respectivo, tener implementado su sistema de garantía de calidad, PAMEC y un sistema de información gerencial y bioestadística acorde con las exigencias definidas por el Ministerio de Protección Social.			protección social.	
7. El Contratista debe tener suficiencia científica, técnica y administrativa que garantice la prestación de los servicios objeto del presente contrato a beneficiarios del servicio médico asistencial.	X		El proveedor mediante diversos medios demostró poseer suficiencia técnica que garantiza la prestación del servicio	
REQUISITOS AMBIENTALES Y SST	**SI**	**NO**	**RESULTADO**	**OBSERVACIÓN**
1. Entregar certificados de calibración de cada equipo de servicio médico utilizado, (espirómetro, cabina de audiometría, alcoholímetro, entre otros) deben estar vigentes de acuerdo con las especificaciones del fabricante.	X		El proveedor adjuntó certificado de calibración de equipos expedido por la entidad BIOLAB SAS Laboratorio Metrológico	
2. Entregar copia de la habilitación (licencia de funcionamiento) de la empresa prestadora de servicio de salud.	X		Aportó copia de la licencia requerida	
3. Entregar copia de la licencia de seguridad y salud del personal responsable de la empresa prestadora de servicio de salud.	X		El proveedor aportó copia de licencia, expedida por la Gobernación de Córdoba, resolución 000169 del 3 de abril de 2017 del médico cirujano y especialista en Gerencia	

			Ocupacional, Dr. Gilberto Alonso Rodríguez, C.C 91.441.297	
4. Entregar copia de la habilitación del servicio de transporte especial de pacientes cuando sea requerido o copia de contrato y/o convenio vigente para la prestación del servicio.	X		El proveedor aportó copia de contrato con la empresa Asistencia Médica Inmediata – Servicio de Ambulancia Prepagada S.A	
5. Entregar copia del manual de bioseguridad.	X		El proveedor adjuntó copia del manual de bioseguridad	

5. Verificación de Requisitos Experiencia

DOCUMENTOS EXPERIENCIA				
REQUISITOS	**CENTRO OFTALOMOLOGICO DEL SINU**			
	SI	**NO**	**RESULTADO**	**OBSERVACIÓN**
1. La experiencia que se debe acreditar para participar en el presente proceso será de UN (01) contrato, para el caso de MIPYMES y EMPRENDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJERES máximo DOS (2) contratos ejecutados y terminados que cumplan con los siguientes requisitos: a) El objeto de los contratos debe tener relación con el objeto a contratar. b) Se encuentren ejecutados en un cien por ciento (100%) por el proponente. c) Como mínimo el contrato o la sumatoria de los contratos debe ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial definido para el presente proceso.	X		El proveedor adjuntó constancia expedida por la Empresa Promotora de Servicios COOSALUD SA, y con la sociedad Medicina Integral S.A, donde consta que tiene contratos vigentes con tales instituciones, cuyos objetos guardan relación con el objeto a contratar y adicionalmente existe historial	

			de contratación en la entidad Sena Regional Córdoba, con objeto similar, entre esta entidad y el proveedor.	

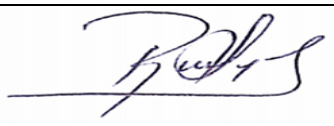
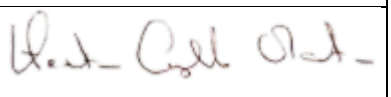
CONCLUSIONES

Recomendar la adjudicación del proceso de mínima cuantía No. MC-CDB-001-2024 al proponente Centro Oftalmológico el Sinú, CEOSINÚ, por cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y de experiencia, establecidas en la invitación pública.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA

ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA	FIRMA
Raúl Humberto Hoyos García	**Contratista Servicio Médico Asistencial SMA Regional Córdoba**	
Héctor Cogollo Acosta	**Líder Servicio Médico Asistencial**	
Eyner Sayd Jiménez Martínez	**Contratista Gestión Contractual Regional Córdoba**	